

Los recursos piscatorios que hay en la provincia están desaprovechados

La Constitución Española establece que las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen competencia exclusiva en caza y pesca fluvial. El hecho de que una autoridad territorial tenga esta atribución en dicha materia hace posible disponer de una oferta en pesca fluvial mas variada aun a costa de perder armonización normativa. En otros ámbitos competenciales (Sanidad o Educación), la separación de competencias en diferentes territorios ha tenido unos resultados cuando menos muy discutibles, no es el caso de otras competencias como la que nos ocupa.

Guadalajara limita con cinco provincias pertenecientes a tres CCAA diferentes, que aportan unas valiosas alternativas a la vergonzosa situación en materia de pesca de salmónidos en la provincia. Recordemos: desde hace varios años no se autoriza la pesca de la trucha común de cualquier talla ni cupo en Guadalajara. La totalitaria obsesión de *algunos* iluminados que pretenden seguir reeducando a todos los pescadores provinciales (veteranos o no) realmente está ocultando que quienes deben ser reeducados son ellos. Es inaceptable que al pescador guadalajareño se le trate ya para siempre como «un menor de edad» al que hay que impedirle vía Diario Oficial, (o sea por la fuerza) cobrar una trucha común de talla reglamentaria. Esto no es así en otras CCAA donde bien podría haberse encuadrado nuestra provincia cuando se formaron las CCAA, pero eso es otro tema...

Gracias a una gestión mas sostenible en pesca fluvial llevada a cabo en otras CCAA de territorio mas parecido al guadalajareño, resulta que puede adquirirse este obvio Derecho de la pesca sostenible de la trucha común con cupo y talla: lo único que hay que hacer es sencillamente salir a terrenos colindantes. Además podremos contar con la ventaja de la licencia de pesca inter-autonómica válida en las CCAA colindantes con nuestra provincia pero no válida en Castilla-La Mancha.

SORIA. Guadalajara tiene 140 kilómetros de límite provincial con Soria aproximadamente. Esta provincia tiene menor potencial para la pesca de salmónidos que Guadalajara, no obstante sus gestores disponen de un modelo de pesca sostenible muy válido. Para practicar pesca de trucha común con cupo y talla hay dos alternativas: los dos Cotos Especiales y los 16 tramos especiales controlados (denominados AREC) donde el cobro de las truchas requiere tallas >21 cm. o >24 cm. con un cupo de dos truchas/día. Tanto los AREC como los cotos disponen de un Plan de Pesca que garantiza la sostenibilidad del aprovechamiento y que marca aplicar el citado cupo y las tallas pertinentes >21 o 24 cm. Pescar en los AREC de Castilla y León es gratis y solo requiere inscripción en la Web habilitada a tal efecto.

SEGOVIA. Guadalajara triplica prácticamente la longitud de tramos trucheros, no obstante, esta provincia dispone de seis Cotos especiales y cinco tramos AREC con idéntico cupo y talla que en Soria. Esta provincia, además tiene una apertura de la temporada muy temprana, estando desvedados sus ríos el tercer domingo de marzo.

Las provincias aragonesas de Teruel y Zaragoza cuentan con una variabilidad y riqueza piscícola en pesca de trucha común claramente inferior a la de Guadalajara, pero disponen de escenarios de pesca magníficos. Hay declarados ocho tramos de pesca con talla y cupo en Teruel y dos en Zaragoza (esta última provincia tiene muy pocas aguas trucheras en comparación con Guadalajara). La gestión piscícola que aplica la Diputación General de Aragón tiene una especificidad muy notable a la hora de fijar el cupo y la talla autorizada de captura. Dicha talla abarca desde los 21 cm. a los 25 cm. ambas incluidas, así como la trucha Trofeo > 60 cm, con cupo diario de tres truchas comunes.

EL CANGREJO SEÑAL. No se debe confundir la calidad ecológica (y gastronómica) del Cangrejo Señal con la del Cangrejo Rojo (o de las Marismas), esta muy inferior. Ambos son de origen norteamericano pero de biotopos de muy diferente calidad. Soria dispone de infinidad de tramos de pesca autorizados para el Cangrejo Señal. Segovia restringe mas sus tramos de pesca de cangrejo pero son igualmente numerosos y extendidos por muchos ríos. Es muy destacable, por su cercanía a nuestra provincia, las cuencas sorianas de los ríos Abión y Uvero que sustentan ecosistemas con poblaciones muy notables, tanto de Cangrejo Señal como de trucha común, en sorprendente equilibrio.

El subsistema predador trucha común-cangrejo señal en ríos de baja y media montaña debería estudiarse mas y sobre todo mejor, sin prejuicios doctrinarios, reconociendo las legítimas aspiraciones



Imagen de un coto de pesca. / REYES MARTÍNEZ

del colectivo social de pescadores a este tipo de pesca. Los hallazgos en el medio natural recopilados por muchos pescadores no hacen pensar que el impacto del cangrejo en las poblaciones de salmónidos sea negativo como algunos sostienen. De hecho, el control por pesca del crustáceo, da mayor oportunidad para que medren especies de invertebrados beneficiosas para la calidad del ecosistema. Es sencillamente hacer que la pesca beneficie el equilibrio de un ecosistema, controlando especies e incrementando su calidad.

Siendo originario de Molina de Aragón, y habiendo vivido la pesca del cangrejo de río en el río Gallo en la década de los 70, este tipo de pesca, puedo decir que es algo mas que un *pasatiempo*. El análisis social y económico que cabe hacer de lo que supuso la pesca del cangrejo de río (*de patas blancas*) en la cuenca del río Gallo daría para un voluminoso tratado de desarrollo sostenible. Lamentablemente las nuevas generaciones no han podido conocer este tipo de pesca, llena de compensaciones estéticas,

gastronómicas y hasta económicas. Pues bien, en la provincia de Soria uno puede recuperar estas antiguas esencias de la pesca de este crustáceo, ya que incluso los mismos tramos de pesca extractiva de trucha común (por ejemplo, río Jalón) que funcionan hasta el mes de julio, en el mes de agosto sirven como escenarios de pesca de cangrejo señal. Esto se llama multifuncionalidad, conservación del medio y sostenibilidad, algo que en Guadalajara nos es hurtado por la incompetencia y desinterés de unos y la autoarrogada superioridad moral y prepotencia de otros.

En el haber de nuestra provincia solo podemos citar la apertura de cotos intensivos de trucha arco iris, labor ésta en la cual las Sociedades de Pescadores han trabajado con escasísimos recursos, teniendo en contra a numerosos enemigos dentro y fuera de la Administración y contando con poca comprensión (aunque suficiente finalmente) por parte de ciertas autoridades políticas. La confirmada apertura de cotos intensivos de trucha arco iris en la Comunidad de Madrid pre-

vista para mediados de mayo, resolverá la gran demanda de pesca que hay en los cotos intensivos provinciales. Las Sociedades de Pescadores de la Comunidad de Madrid han sufrido el acoso y hostigamiento judicial de grupos anti-pesca que han supuesto un retraso en la obtención de las autorizaciones administrativas.

Los cotos intensivos abiertos para la temporada 2019 de la provincia quizá frenen la dramática reducción en el número de licencias de pesca expedidas en Guadalajara. Desde hace varios años el número de licencias se reduce a ritmo de entre tres y dos mil licencias menos expedidas cada año, siendo actualmente de 8.500 aproximadamente. En el año 2000 el número de licencias expedidas en Guadalajara era de 30.244. La pérdida de valor social y económico es sencillamente inaceptable.

CONCLUSIÓN. La atribución de competencias exclusivas que hace la Constitución a las CCAA en materia de pesca fluvial, haceafortunadamente que no se consagren por los siglos de los siglos los mismos errores para todo el conjunto de territorios. Cada cuatro años cada CCAA tendrá sus propios resultados electorales, sus propias autoridades políticas, y por ello, como mal menor, existirá cierta variedad en la sensibilidad política de las autoridades con temas tales como el apoyo a la pesca fluvial.

A nadie le gusta echar mano del recurso de pescar en otros territorios para disfrutar de una pesca variada y de calidad, cuando en Guadalajara, las posibilidades son potencialmente numerosas y de calidad. Esperemos que para la próxima legislatura no tengamos que hacer muchos kilómetros porque se prohíba injustificadamente poner en valor los recursos piscatorios que tienen la provincia y que están más que desaprovechados, están despreciados por una ciega política que piensa demasiado en su imagen y poco o nada en los legítimos derechos de grupos sociales como los pescadores.

CCAA Y ALTERNATIVAS EN PESCA FLUVIAL. LA PESCA TAMBIÉN VOTA

TRIBUNA LIBRE
JESUS SORIANO MONTES
{INGENIERO DE MONTES Y PESCADOR}



El autor, ante las próximas elecciones, defiende que a nadie le gusta echar mano del recurso de pescar en otros territorios para disfrutar de una pesca variada y de calidad, cuando en Guadalajara, las posibilidades son potencialmente numerosas y de calidad